



CONTRATO MODIFICATORIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP HIDALGO" Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: DECLARACIONES;

I.- "LAS PARTES" DECLARAN:

1. QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN NO LES HA SIDO REVOCADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
2. CON FECHA **19 DE JULIO DEL 2024**, CELEBRARON CONTRATO CONALEPH/35/2024, DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL) PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO CONTRATO DERIVADO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 19/2024 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL).
3. QUE C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE, PROPORCIONÓ A "CONALEP HIDALGO" LOS SIGUIENTES DATOS, SER UNA PERSONA FÍSICA, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA EJERCER ACTOS CON ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS SERVICIOS Y BIENES DE PROMOCIÓN, CON DOMICILIO EN C. LABRADOR 214 C, COL. ROJO GÓMEZ C.P. 42030, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NÚMERO 0886022358699 Y CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN HEPAS10925HMCRRN05; REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: HEPAS10925KPA, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SU CLAVE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES N° 448-15 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO; SEÑALANDO COMO DATOS PARA EL PAGO Y TRANSFERENCIA, EL NÚMERO DE CUENTA 6678017, CON CLABE INTERBANCARIA 002290094966780178, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANAMEX, A NOMBRE DE C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE, CON CORREO ELECTRÓNICO VENTASDIFORCON@HOTMAIL.COM
4. MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2024, EL C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE, SOLICITA A "CONALEP HIDALGO" LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICAR EL CONTRATO POR UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE UNA PARTIDA CONSISTENTE EN USB, ASIGNADA EN EL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 19/2024

SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO

Lcda. Susana Encarnación Cortés

Revisado por cuanto hace al aspecto jurídico

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 4250

Tel.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconalep@conalep.edu.mx





MODIFICATORIO/CONALEPH/35/2024

DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL), SOLICITANDO LA ENTREGA PARA LLEVARSE A CABO EL VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024, EL MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN ES QUE LOS BIENES ENVIADOS AL PROVEEDOR PARA LA IMPRESIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL NO LE ES POSIBLE REALIZAR LA ENTREGA EN LOS TIEMPOS Y FORMAS.

- 5. QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, **“LAS PARTES”** ESTÁN CONFORMES CON SUJETARSE A LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN LAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - SE TIENE A “EL CONALEP HIDALGO” MODIFICANDO EL CONTRATO CONALEPH/35/2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PROPORCIONANDO UNA PRÓRROGA EN EL TÉRMINOS, SEÑALANDO LA FECHA DE ENTREGA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024.

SEGUNDA. – EL CONTRATO CONALEPH/35/2024 QUEDA BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PAGO Y TEMPORALIDAD POR LO CUAL, “EL CONALEP HIDALGO” SE OBLIGA CON “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR LOS BIENES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES, ANEXOS Y OFERTAS DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 19/2024 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL), “CONALEP HIDALGO” CUBRIRÁ EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE RECURSOS, A LOS 15 DÍAS HÁBILES, A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA. – “EL CONALEP HIDALGO” EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU PENÚLTIMO PÁRRAFO DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AL SERVIDOR PÚBLICO AL L.C.C. SERGIO ALFREDO SANZ SÁNCHEZ DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DE CONALEP HIDALGO, PERSONAL COMO ÁREA REQUERENTE.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE MODIFICATORIO, ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES LIBREMENTE MANIFESTADAS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS QUE SE HAN OTORGADO, SE OBLIGAN LEGALMENTE A FIRMAR 4 EJEMPLARES AL CALCE Y RUBRICAR CADA UNA DE SUS HOJAS EL DÍA EL DÍA 16 DE AGOSTO 2024, EN SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.

SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO
Lcda. Susana Encarnación Cortés
Revisado por cuanto hace al aspecto jurídico

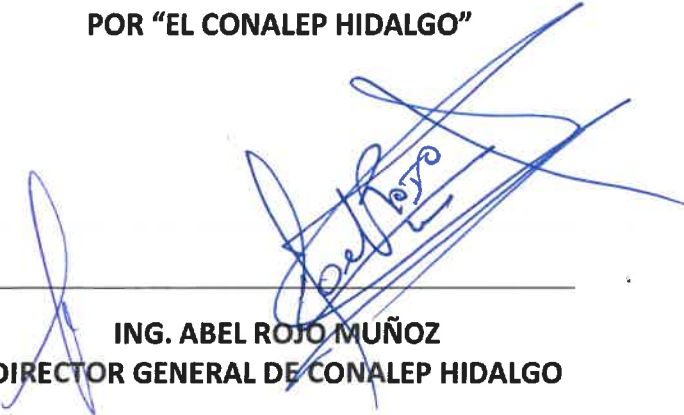
Ciudad de Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 2650.
Teléfono: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconalephidalgo@sepe.gob.mx





POR "EL CONALEP HIDALGO"

POR "EL PROVEEDOR"



ING. ABEL ROJO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP HIDALGO



C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE



L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS DEL CONALEP HIDALGO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL CONTRATO MODIFICATORIO DE DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS (MATERIAL PROMOCIONAL) NÚMERO MODIFICATORIO/CONALEPH/35/2024, CELEBRADO POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE CONALEP HIDALGO Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA EL C. AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", FIRMADO EL 16 DE AGOSTO DEL 2024, EN SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, Y QUE CONSTA DE 03 FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.

SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO

Lda. Susana Encarnación Cortés

Revisado por cuanto hace al aspecto jurídico

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 350

Tels.: (771) 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx correo electrónico: hconaleph@conalep.edu.mx

